



123
Punto Tercero
del Reglamento



ASUNTO: Se presenta Punto de Acuerdo

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA GENERAL

02 FEB. 2024

RECIBIDO
FIRMA AP HORA 12:45

La suscrita *Legisladora Yolytztín Aleli Rodríguez Sendejas*, en ejercicio de la atribución que me confieren los artículos 30 fracción I de la Constitución Política local; así como 12 y 16 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, presento el siguiente Punto de Acuerdo, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública de México es un documento que busca articular las acciones de las diferentes instituciones gubernamentales para garantizar la seguridad de los ciudadanos y prevenir y combatir la delincuencia.

Los elementos clave que están incluidos en la estrategia:

- I. **Prevención del delito:** Se incluyen medidas para abordar las causas subyacentes de la criminalidad y promover la participación comunitaria en la prevención del delito.
- II. **Combate al crimen organizado:** Estrategias para enfrentar grupos delictivos organizados que puedan representar amenazas significativas para la seguridad del país.
- III. **Fortalecimiento institucional:** Se busca mejorar la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, garantizando su eficacia y transparencia.
- IV. **Coordinación entre niveles de gobierno:** La colaboración entre los diferentes niveles de gobierno es crucial para una estrategia integral y eficaz.
- V. **Respeto a los derechos humanos:** Se espera que la estrategia incluya medidas para garantizar que las acciones de las fuerzas de seguridad respeten los derechos humanos de la población.
- VI. **Uso de tecnología:** Implementación de tecnologías modernas para mejorar la eficacia en la recolección y análisis de información, así como para mejorar la comunicación y coordinación entre las fuerzas de seguridad.



De conformidad con el tercer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el titular del Poder Ejecutivo Federal el 01 de febrero de 2019 presentó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) para los efectos conducentes, y en términos legales tiene la obligación de informar anualmente sobre el estado que guarde.

De acuerdo con el propio documento, *“la Estrategia de Seguridad Pública basada en ocho ejes estratégicos, contempla la creación de la Guardia Nacional para garantizar con mayor eficacia la seguridad de los ciudadanos”*.

Los ejes prioritarios que componen la Estrategia Nacional de Seguridad Pública¹:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos
4. Regeneración ética de la sociedad
5. Reformular el combate a las drogas
6. Emprender la construcción de la paz
7. Recuperación y dignificación de los centros penitenciarios
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz

En el texto de presentación del último informe de la ENSP, es decir el cuarto de su tipo, se describe:

Durante estos cuatro años de aplicación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se ha demostrado que, a base de trabajo y coordinación, las cosas se pueden hacer bien; que el camino a una verdadera república del bienestar es posible cuando hay una armonía entre pueblo y gobierno; y cuando este gobierno representa las demandas y aspiraciones de toda la población y no sólo de una minoría.

¹ Véase: Gobierno de México (2019) Estrategia Nacional de Seguridad Pública, consultable en: <https://www.gob.mx/sspc/documentos/prueba-189523?state=draft>



Quienes integramos el Gabinete de Seguridad del gobierno de México hemos conformado un gran equipo de profesionales, mujeres y hombres comprometidos con la construcción de la paz y la transformación de México, bajo el liderazgo del presidente, Licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, en las 497 páginas que contiene el documento del cuarto informe de la ENSP, no se aprecia un enfoque relativo al desempeño transversal de las instituciones, ni se establecen indicadores estratégicos que permitan corregir las deficiencias de una fatídica estrategia en materia de prevención del crimen, la proximidad social de las corporaciones de seguridad pública, y el correcto combate a la impunidad.

En la propia evaluación del cuarto informe de la ENSP, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD) refirió *"Éste es el sexenio más violento de la historia moderna porque se disparan los homicidios dolosos, desaparición de personas, secuestros, control territorial del crimen organizado, trata, cobro de derecho de piso, extorsiones y narcotráfico..."*

"...desde el inicio del sexenio no ha funcionado la estrategia oficial, no hay resultados efectivos, contundentes, reales; es un fracaso total; se multiplican las fallas, ni siquiera se logró el fortalecimiento de la Guardia Nacional ni de las policías locales."

Por lo contenido en el informe, como por lo establecido por incontables analistas, la ENSP le adolece de una potencial herramienta de evaluación de desempeño.

En enero de 2023, el Senador Clemente Castañeda Hoefflich, propuso un punto de acuerdo, manifestando entre otras cosas:

"...Desde hace cerca de 15 años, México ha vivido niveles de violencia sin precedentes sin que la situación del país sea atendida a través de políticas públicas integrales basadas en una visión social, con perspectiva de género, de reinserción y legalización de las drogas que atiendan las causas genéricas de la inseguridad y violencia en el país.

...



Para el presente sexenio, el Ejecutivo federal planteó de inicio cambios profundos al modelo policial, la prevención del delito, la focalización de la seguridad en regiones, nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad, la estrategia de combate al mercado ilícito de hidrocarburos entre otros, pese a esto, a cuatro años de implementación, los resultados no se sostienen por sí mismos.

Los resultados de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Ejecutivo federal presentados dentro de su Tercer Informe se encuentran lejos de ser una política de seguridad pública articulada y operante en los términos que prevé la Constitución y demás tratados internacionales en materia de seguridad pública.

De igual forma, si se comparan los primeros 40 meses de gobierno de los tres sexenios anteriores, durante la presente administración el número de homicidios dolosos se elevó en más de un 60 por ciento a diferencia del periodo 2012-2018, y en más del doble en comparación con el sexenio de 2006-2012, lo que nos habla de una Estrategia de Seguridad pública que no ha logrado disminuir la tasa de homicidios ni atender sus causas estructurales.

En conjunto, las cifras demuestran que los niveles de violencia en el país se mantienen altos, a pesar de que, desde el inicio de la presente administración, e incluso antes, el presidente de la república prometió pacificar el país con un nuevo paradigma de seguridad.

Por otro lado, dentro del Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública no se reportan avances sustanciales en términos de la implementación del nuevo modelo policial.

Es preciso recordar que dentro de la ENSP se enuncia la importancia de desarrollar e invertir en las policías municipales, dada su proximidad social y conocimiento del territorio, por el contrario entre el 1 de diciembre de 2018 hasta el 19 de mayo de 2022 se han registrado por lo menos 1 mil 555 policías asesinados en México, lo que demuestra que el riesgo de ser policía en este país ha aumentado de manera considerable sin que se homologuen el riesgo con mejores prestaciones laborales y de seguridad social.

...”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento a esta Honorable Asamblea, el siguiente:





PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta al Ejecutivo Federal a analizar y realizar modificaciones a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, desde un enfoque social y que atienda las causas raíz de la inseguridad y violencia en el país.

SEGUNDO.- El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta a la Secretaría de Hacienda para que se incluya dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de 2025, incrementos presupuestales al fortalecimiento y profesionalización de los cuerpos policiales estatales y municipales.

TERCERO.- El Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta al Ejecutivo federal, así como al Senado de la República, a establecer mesas de trabajo en conjunto con la academia, sociedad civil y personas expertas en seguridad pública y ciudadana con el fin de analizar evaluar y corregir la vigente Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Atentamente

Aguascalientes, Ags., a 29 de enero de 2024


Diputada Yolyzín Alelí Rodríguez Sendejas

